



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD LICANTEN

DECRETO EXENTO N° 003244

**DETERMINA APORTE, DE
CARÁCTER SOCIAL, A PERSONA
QUE MENCIONA.-**

LICANTÉN, 11 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorándum N° 0097/2020 del 09 Diciembre del 2020, Jefe Departamento Social;
- b) Informe Social N° 122 de fecha 04 Diciembre de 2020; Certificado N°101 de fecha 04 Diciembre de 2020.
- c) DFL.N° 2/19.602 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, es urgente efectuar beneficio económico de aporte a través **Reembolso de Exámenes Médicos.**

DECRETO:

1.- DETERMINASE, efectuar aporte económico de carácter social, a la Sra. Laura Rosa Bravo Correa, Cédula de Identidad N° 13.784.441-9 domiciliada en Villa El Estero s/n, Comuna de Licantén. correspondiente a Aporte a través de Reembolso por Exámenes Médicos, por un valor único de \$120.000.-

2.- JUSTIFICACIÓN: Fundamenta el informe social ejecutado por la Jefa del Departamento Social, el cual es concluyente en que la antes identificada se encuentra en una condición de vulnerabilidad de salud y económica; producto de reciente intervención quirúrgica y cesantía prolongada.

3.- IMPUTESE, el gasto al presupuesto municipal vigente en la siguiente forma:

215-24-01-007-000-000 "Asistencia social a personas naturales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



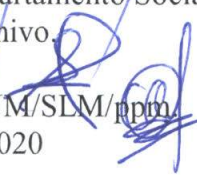
JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Dirección Administración y Finanzas.
- 1c. Departamento Tesorería Municipal.
- 1c. Departamento Social Comunal.
- 1c. Archivo.



MFV/JJM/SLM/ppm
09.12.2020